	GESTION JURIDICA	F-GJ-22 Código
		00 Versión
	RESOLUCIÓN	26/11/2015 Fecha
		1 de 3 Página

**RESOLUCIÓN N° 230 DE 2016
(JUNIO 8)**

“Por la cual se adopta el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión Versión 05”

**LA Rectora del Instituto Superior de Educación Rural
ISER DE PAMPLONA**

En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre de 1993,

CONSIDERANDO

Que el gobierno nacional mediante el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 estableció la actualización del Modelo Estándar de Control Interno.

Que el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC el 23 de septiembre de 2015 actualizó la norma NTC-ISO 9001 relacionada con los Sistemas de Gestión de la Calidad.

Que mediante el Acuerdo 045 del 14 de diciembre de 2015 el Consejo Directivo ajustó la planta de personal administrativo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona.


Que en aras de dinamizar los procesos institucionales se hace necesario modificar y actualizar el Mapa de Procesos, para garantizar el mantenimiento y la mejora del Sistema Integrado de Gestión.

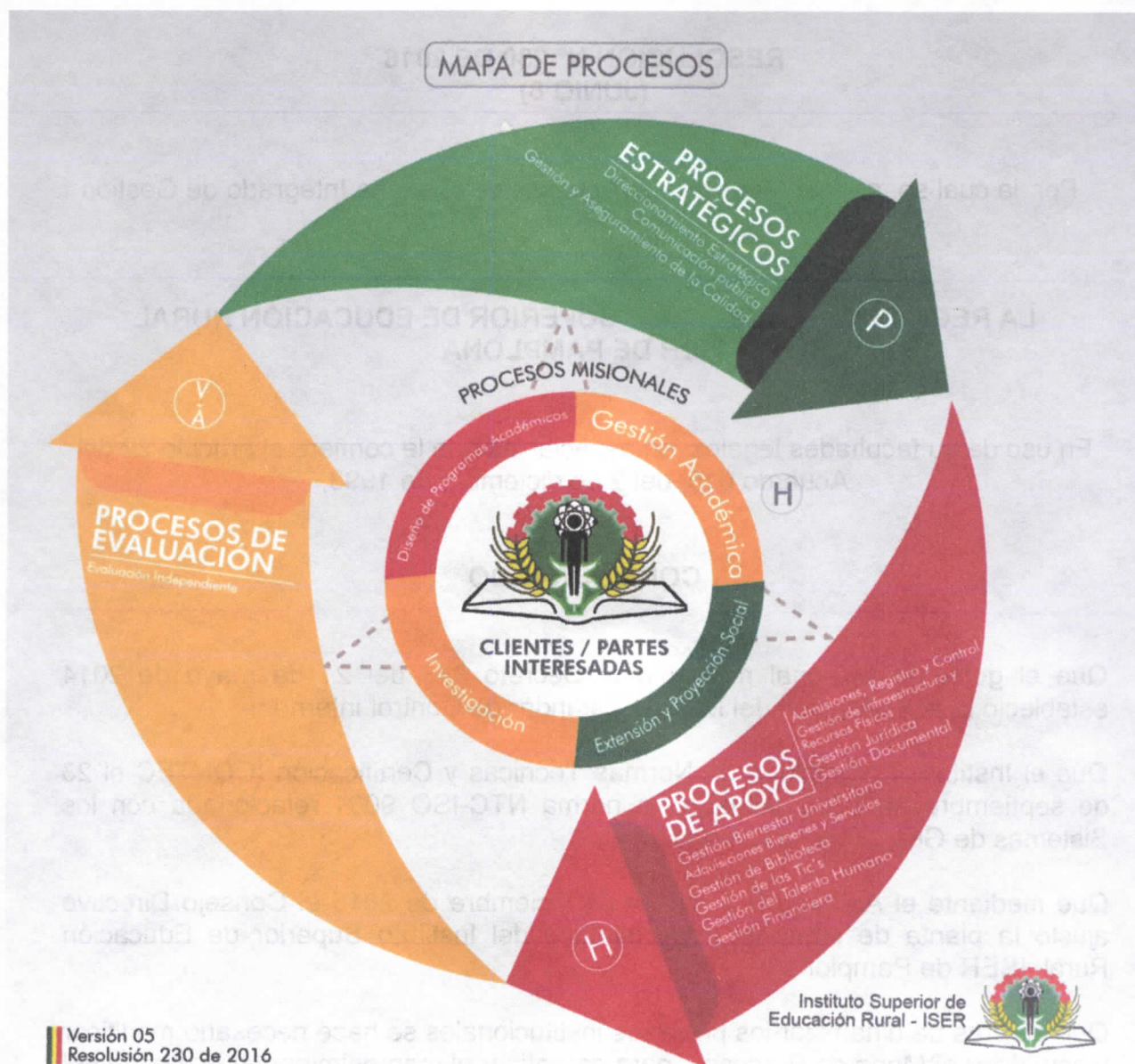
Que en sesión del Comité de Control Interno del día 8 de junio de 2016, aprobó la propuesta del Mapa de Procesos versión 05.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adoptar las modificaciones al Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión Versión 05, como instrumento para el mejoramiento de la gestión institucional, el cual quedará de la siguiente manera:

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-22 Código
	RESOLUCIÓN	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
2 de 3 Página		

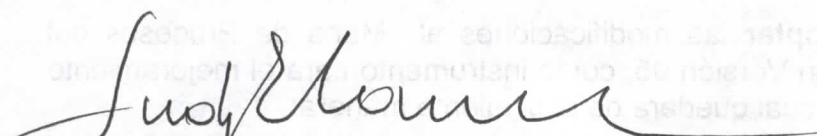



ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil dieciséis
(2016)

La Rectora,


LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO

Proyectó: 
Marisol Andrade, Auxiliar Administrativa

Revisó: 
Liliana Rincón Núñez, Secretaria General
Janeth León Tarazona, Profesional Especializada de Jurídica